

ALBAHRI

REVISTA INDEPENDIENTE
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

E N T R E O R I E N T E Y O C C I D E N T E



NÚMERO 1 - 2015

ISSN 2444-0515

Albahri, entre Oriente y Occidente.
Revista independiente de estudios históricos

ISSN 2444-0515

URL: <http://revistaalbahri.com>

Fecha de la publicación: 31/03/2015

Edición: Instituto de Estudios de Ronda y la
Serranía (IERS). C/ Virgen de la Paz, 15.

CP: 29400. Ronda (Málaga).

Portada: Plato con un barco del s. XVII. Museo
Nacional de las Antigüedades y de Arte Islámico.
Argel. Argelia.



Queda prohibida la reproducción, copia, reutilización, explotación o modificación total o parcial de los contenidos sin autorización expresa de *Albahri, entre Oriente y Occidente: Revista independiente de estudios históricos*. El incumplimiento conllevará sanciones establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual vigente. En consecuencia, no está permitido suprimir, eludir o manipular los derechos de autor, propiedad intelectual (“copyright”) y cualquier dato de identificación de los derechos de *Albahri, entre Oriente y Occidente: Revista independiente de estudios históricos* o de sus autores incorporados en los contenidos.



ALBAHRI REVISTA INDEPENDIENTE DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

DIRECTOR

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO

SUBDIRECTOR

JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ

SECRETARIOS

ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA

ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL BORREGO SOTO - ENCARNACIÓN CANO MONTORO

CHET VAN DUZER - JUAN RAMÓN GARCÍA CARRETERO

LUIS IGLESIAS GARCÍA - MILAGROS LEÓN VEGAS

RUBÉN LOT GARCÍA LERGA - ANTONIO ORDOÑEZ FRÍAS

JOSÉ JULIO REYES DE LA VEGA - FRANCISCO SILES GUERRERO

CONSEJO CIENTÍFICO

MASSIMO BOTTO (ISTITUTO DI STUDI SUL MEDITERRANEO ANTICO DEL CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE)

JUAN ANTONIO CHAVARRÍA VARGAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

ANNA CHIARA FARISSELLI (UNIVERSITÀ DI BOLOGNA)

MANUELA CORTÉS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

ANA DELGADO HERVÁS (UNIVERSITAT POMPEU FABRA)

JILALLI EL ADNANI (UNIVERSITÉ MOHAMED V)

EDUARDO GARCÍA ALFONSO (JUNTA DE ANDALUCÍA)

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ (MUSEO DE VILLAMARTÍN)

GRIGORI LAZAREV (FUNCIONARIO DE LA FAO)

ROBERTO MARÍN GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA)

GHOLAMHOSSEIN MEMARIYAN (IRAN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY)

JOSÉ RAMOS MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)

JOSÉ ÁNGEL ZAMORA LÓPEZ (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

URL: <http://revistaalbahri.com>

© Edición: Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía (IERS)

© Maquetación: Ángel Ignacio Aguilar Cuesta

© Textos, dibujos y fotografías: Sus autores

© Logotipo de la revista: María Cristina Aguilar Maraver

SOBRE LA DESPOBLACIÓN DEL REINO DE GRANADA: LOS MORISCOS QUE PERMANECIERON EN LA TIERRA DE MÁLAGA (1571-1575)

ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA

LICENCIADO EN HISTORIA

estebanlopezgar@gmail.com

Fecha de recepción: 10/11/2014

Fecha de aceptación: 19/1/2015

RESUMEN:

La fecha de 1571 marca una ruptura definitiva con el pasado andalusí en el reino de Granada. La expulsión de los vecinos moriscos y la llegada de nuevos pobladores suponen un cambio de etapa. Se aborda un aspecto del complejo proceso de sustitución de poblaciones en la tierra de Málaga: el concurso de algunos vecinos moriscos en las actuaciones de deslinde de las haciendas y propiedades previas a la repoblación con nuevos pobladores cristianos viejos. Parece que los moriscos fueron engañados con la idea de que podrían permanecer en sus lugares y así se avenían a colaborar en los apeos y repartimientos, pero finalmente fueron expulsados.

Palabras clave: Reino de Granada, Málaga, moriscos, cristianos viejos, repoblación, apeos y repartimientos

ABSTRACT:

The date of 1571 means a definitive break with the Andalusian past in the kingdom of Granada. The expulsion of the “morisco” neighbours and the arrival of new settlers represent a great change in the region. This article addresses one aspect of the deeds that happened after the expulsion of the moriscos in the land of Malaga: The role that some moriscos had in the land’s surveys works in order to settle old Christian neighbours. It seems that the morisco surveyors were fooled into thinking that they could remain in their places afterwards. Eventually, once they had finished their task, they were expelled from their homeplaces.

Keywords: Kingdom of Granada, Málaga, moriscos, old-christians, settlement, land’s survey, land distribution

1. INTRODUCCIÓN

Deseamos llamar la atención sobre el papel que jugaron algunos vecinos moriscos del reino de Granada que, permaneciendo en sus lugares y villas, ayudaron o colaboraron en las diferentes labores de deslinde y apeo de las haciendas de sus paisanos expulsados. No pretendemos revisar la cuestión sobre la permanencia de los moriscos, que ha sido abordada por diversos autores¹. Es el interés por conocer mejor cómo se realizó el proceso de despoblación de los lugares de moriscos del reino de Granada y su posterior ocupación por nuevos pobladores. En esta aproximación al tema nos ceñiremos a la tierra de Málaga, incluyendo tanto los lugares directamente bajo la jurisdicción de la ciudad portuaria como aquellas localidades que habían pasado a la jurisdicción señorial².

Numerosos trabajos han abordado la situación de las poblaciones de moriscos del reino de Granada antes y después de la sublevación de 1568, y hoy se tiene un conocimiento bastante amplio de la situación de las comunidades de moriscos, las vicisitudes que condujeron a la rebelión, allí donde se produjo, y el proceso de expulsión de las familias de sus lugares de residencia³. Pero la investigación se ha centrado sobre todo en la conformación de las nuevas poblaciones, con la llegada de colonos provenientes, en su mayoría, de fuera del reino granadino. Como es comprensible, la creación de las nuevas comunidades han atraído la mayoría de los estudios, siendo como es

¹ Entre otros autores, ya abordó la cuestión Bernard Vincent en Vincent, 1985: 267-286.

² Sobre la configuración de la tierra de Málaga tras la conquista castellana, vease López de Coca Castañer, 1977.

³ Trabajos clásicos son los de Domínguez Ortiz y Vincent, 1979; y Ladero Quesada, 1989. Aunque requiere una actualización, se puede consultar un balance de la investigación en Barrios Aguilera y Birriel Salcedo, 1986.

un momento clave en la construcción de muchas poblaciones andaluzas⁴. Sin embargo, creemos que aún quedan interesantes cuestiones sobre esta compleja época, comenzando por sus límites cronológicos, su periodización interna, las transformaciones económicas, la estructura social de las comunidades campesinas o el sentido de las resistencias a la asimilación por parte de los moriscos. Todas estas cuestiones sin ir más allá del horizonte cronológico de 1571, cuando se inicia toda una fase nueva, la de las nuevas poblaciones, con una serie de cuestiones pendientes de revisión completamente diferentes. Responder a lo aquí planteado requerirá de numerosos trabajos parciales y locales que permitan la elaboración de síntesis regionales, de manera que se alcance un conocimiento de calidad sobre el azaroso siglo XVI en la zona malagueña⁵.

Los límites de la tierra de Málaga en la época moderna quedaron definidos poco después de la conquista de la ciudad, cuando la autoridad real confiere al recién constituido concejo el dominio sobre una jurisdicción que englobaba las localidades, por un lado, de la *Axarquía*: la zona de Comares,

⁴ Sin intención de ser exhaustivos, y refiriéndonos sólo a la zona occidental del reino (hoy provincia de Málaga), contamos con varias publicaciones recientes de interés para el estudio tanto de las nuevas poblaciones como de las comunidades moriscas antecedentes, que ponen en valor la calidad de la información conservada en la documentación de archivo. En la zona de Ronda destacan los trabajos de Rodríguez Becerra, 2005; y Becerra Parra y Siles Guerrero, 2013. De reciente aparición es el estudio sobre Istán, Urbaneja Ortiz, 2013; y para el conjunto de la tierra de Marbella Urbaneja Ortiz, 2008. En la zona oriental de la provincia, antiguo término de Vélez, destacamos el trabajo de Bravo Caro, 1998; y, aparecido recientemente, Bru Ventayol, 2014. Para la antigua Axarquía de Málaga se cuenta con el trabajo de Bravo Caro, 1995. Y para la Algarbía, al de Cabrilla Ciézar, 1994; se añaden los más recientes de Urbano Pérez, 1998; Moreno Moreno y Caro Mayorga, 2008; sobre la localidad de Tolox, López García, 2012; y López García, 2013; y sobre la villa de Casarabonela, se ha publicado en 2014 el texto de su repartimiento, Gómez Armada y Martínez Enamorado, 2014, que facilitará la aparición de nuevos estudios sobre dicha población. Estos trabajos son una muestra del interés de la investigación sobre el periodo.

⁵ El producto deseable de esa labor de investigación podría ser una obra similar a la magnífica tesis doctoral del profesor López de Coca, pero para la segunda mitad del XVI.

El Borge, Cútar, Almáchar y Benamargosa; y las de la *Algarbía*, por el otro: Cártama, Churriana, Campanillas, Coín, Almogía, Álora, Casarabonela, Yunquera, Alozaina, Guaro, Monda, Tolox, Mijas y Fuengirola, por nombrar sólo las actualmente existentes⁶. Los cambios que se producen desde la conquista y en los años finales del siglo XV son definitivos para la distribución de la población. La zona costera y el valle del Guadalhorce van a ser ocupados por nuevos pobladores, colonos andaluces y castellanos principalmente, que, una vez desalojada la población musulmana nativa van a repartirse casas y haciendas. El caso paradigmático es la ciudad de Málaga, donde, como es bien conocido, sus habitantes andalusíes son cautivados. La instalación de los nuevos habitantes dará pie a los conocidos repartimientos⁷.



Figura 1. Límites de la Tierra de Málaga, con las localidades de población morisca en 1568 (Fuente: autor).

⁶ Una copia del documento fechado en 1501 que confiere la jurisdicción de Málaga sobre dichas villas se conserva en el Archivo Municipal de Málaga, Originales, vol. 2, fol. 173. La transcripción fue publicada por Morales García-Goyena, 1906-1907: 116-123 y 152-155.

⁷ Se conservan los correspondientes a Málaga en el archivo municipal. Editados Bejarano Robles, 1985-2004.

La permanencia de vecinos musulmanes, denominados mudéjares, se va a dar en unas contadas localidades, donde salvo excepciones, no se van a instalar colonos cristianos. La presencia de las nuevas autoridades se va a limitar a la figura del alcaide de fortaleza⁸. Aunque en algunos casos se va a proceder a forzar la instalación de colonos cristianos junto a los habitantes originarios de las poblaciones. En los siguientes tres ejemplos de la zona de la Algarbía malacitana se exponen los tres modelos de ocupación de los lugares de la jurisdicción malagueña recién conquistados: por un lado tenemos el caso de Alozaina, donde su población nativa es expulsada por completo, y la localidad es reocupada por colonos cristianos, que se reparten las tierras y casas. Completamente opuesto es el caso de la vecina villa de Tolox, que permanece ocupada por sus habitantes andalusíes. Ni siquiera el alcaide Sancho de Angulo, nombrado por los reyes para la fortaleza toloxeña, tiene allí su residencia, sino que recibe tierras en Alozaina y casas en Málaga⁹. Se va a dar, como decimos, un tercer modelo de ocupación, algo particular, que estaría representado por Casarabonela, donde junto a la población nativa se va a instalar un contingente considerable de colonos cristianos, creándose un vecindario mixto aunque no equilibrado¹⁰. La conversión de los mudéjares al cristianismo, no sin conflictos, va a alterar poco en la tierra de Málaga la distribución de los dos grupos¹¹. Se va a fijar una geografía de moriscos, cuyas

⁸ Sobre el régimen de las tenencias de las fortalezas conquistas, López de Coca Castañer, 1987: 925-948.

⁹ El repartimiento de Alozaina, donde se insertan las suertes que recibe Sancho de Angulo, en Bejarano Robles, 2004. Sobre el nombramiento de Sancho de Angulo, López de Coca Castañer, 1987: 925-948.

¹⁰ El repartimiento de Casarabonela en Bejarano Robles, 2004. Editado previamente en Bejarano Pérez, 1974. Sobre la compleja relación entre ambas comunidades, la mudéjar / morisca y la cristiana vieja, en Casarabonela, es reveladora la lectura del repartimiento de 1575: Gómez Armada y Martínez Enamorado, 2014.

¹¹ Sobre la conversión de los mudéjares en la zona malacitana véase López de Coca Castañer, 1994: 191-237.

localidades se encuentran en las zonas montañosas de la jurisdicción, y otra de cristianos viejos, ocupando el litoral, las tierras llanas de la Hoya y las cerealeras del Campo de Cámara. Y así va a permanecer hasta la expulsión de 1570, con la salvedad que se puede apreciar la presencia de vecinos cristianos viejos en poblaciones de moriscos, sin que quede claro en muchos casos en qué momento se instalaron en ellas¹².

2. EL FIN DEL PERIODO MORISCO EN LA TIERRA DE MÁLAGA

La posible evolución de estas comunidades campesinas de mayoría morisca fue interrumpida por los acontecimientos de 1568-1570 y la orden de expulsión de los moriscos del reino de Granada, decretada el 28 de octubre de 1570¹³, que se vino a ejecutar en la zona que tratamos en el otoño e invierno del mismo año. Las poblaciones moriscas de la tierra de Málaga permanecieron ajenas a la revuelta en un primer momento. Las acciones de guerra en las comarcas cercanas y la actitud de las autoridades castellanas llevaron a algunas localidades, las más extremas de la Algarbía, a sumarse al conflicto. Fue el caso de Monda, Tolox, y Guaro, que se comunicaban por la zona montañosa de la Sierra de las Nieves con los alzados de Istán y otros lugares de la Serranía, que se habían hecho fuertes en Arboto¹⁴. Los moriscos de Casarabonela o Almogía se mantuvieron, salvo algunos individuos, pacíficos;

¹² En las relaciones de población publicadas en Bravo Caro, 1991: 221, se aprecia la presencia de estos grupos de vecinos cristianos viejos en todas las localidades de moriscos de zona occidental de la tierra de Málaga. En la zona oriental, aunque con una presencia menor, también se han identificado estos vecinos cristianos viejos que se habían instalado en comunidades mayoritariamente de moriscos. La única posible excepción parece que fue Comares, que en algunos documentos aparece como poblada sólo por moriscos y en otros con una exigua presencia de cristianos viejos. Cfr. Bravo Caro, 1995: 122.

¹³ Lapeyre, 2009: 131.

¹⁴ Seguimos para las acciones bélicas el magnífico relato publicado por Luis del Mármol y Carvajal en 1600. Mármol y Carvajal, 2007.

igual se puede decir para los pueblos de la zona de la Axarquía malagueña. Y los que se alzaron, lo hicieron ante la llegada de tropas para expulsarlos de sus localidades, como sucedió el Tolox. Con total independencia de su comportamiento, el decreto de expulsión se aplicó a todos, tanto los alzados como los *moriscos de paces*, en expresión de la época. Aunque la *rebelión* no se extendió a todos los lugares, el castigo, usando los términos empleados por Mármol de Carvajal, llegó a todas las poblaciones.



Figura 2. Vista de Comares, principal comunidad morisca en la Axarquía de Málaga (Fuente: autor).

Es el año de 1571 clave en el futuro de las localidades de moriscos. Ya desde antes de completarse las campañas militares y la expulsión de los pobladores moriscos, se van a poner en marcha el proceso por el cual se van a redistribuir todos los bienes confiscados a los moriscos entre nuevos pobladores llamados a propósito de fuera del reino de Granada. Dirigidas desde el consejo de población, que se constituye en Granada en diciembre de 1570¹⁵, se van a realizar una serie de controles y visitas de inspección a los lugares de moriscos. En ellas se va a recoger con gran detalle la situación en que que-

¹⁵ Bravo Caro, 1995: 32-34.

daron las poblaciones tras la expulsión, describiéndose su paisaje agrario, ya que el interés de los burócratas castellanos era valorar las posibilidades económicas que ofrecían para producir renta para la corona. Francisco Arévalo de Zuazo, que había sido corregidor de Málaga, fue el encargado de inspeccionar los lugares de moriscos de la zona occidental del reino. Los informes que elevó al consejo de población se han conservado en el archivo general de Simancas¹⁶.

En la tierra de Málaga, incluyendo las poblaciones de señorío, Arévalo de Zuazo visitó en la primera mitad del año 14 localidades: Comares, Benamargosa, Cútar, El Borge, Almacharalhayate¹⁷, Benaque, Macharaviaya, Olías, Almogía, Casarabonela, Yunquera, Tolox, Guaro y Monda. Según lo registrado por Arévalo de Zuazo, antes de la guerra hubo en las localidades 1869 vecinos moriscos en estos pueblos, frente a 385 vecinos cristianos viejos, aunque su distribución era desigual¹⁸. La población más numerosa era Casarabonela, que habría contado con 365 vecinos moriscos y 105 cristianos viejos; la menos poblada fue Macharaviaya, con 3 vecinos cristianos viejos y 33 moriscos¹⁹.

3. LOS MORISCOS QUE PERMANECIERON

Entre esta documentación se incluye, también obra de Arévalo de Zuazo, una *Memoria de los moriscos que en Málaga y Vélez y su tierra podrán*

¹⁶ Archivo general de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2158. Citados por Pereiro Barbero, 1991: 79-93; y por Bravo Caro, 1991: 217-225.

¹⁷ Hoy conocida como Almachar.

¹⁸ AGS, CC, leg. 2158, fol. 67. Cfr. los datos de Bravo Caro, 1991: 217-225.

¹⁹ Además de los datos cuantitativos, la descripción de la riqueza rústica y de la situación en que habían quedado dichas localidades es muy relevante para conocer los paisajes agrarios y la vida económica de estas localidades antes de 1568.

*quedar*²⁰, en la que se hace una relación de los vecinos moriscos a los que se ha dado *licencia para permanecer en sus localidades, para deslindar las haciendas de los lugares de moriscos donde son naturales con los jueces de comisión que tienen neçesidad de ellos*. No se trataba por tanto de una medida de gracia sino que el permiso para permanecer respondía a la necesidad que los oficiales reales tenían de su colaboración y ayuda con los reconocimientos y apeos de tierras, cultivos y casas. Una cooperación tan necesaria, que les dejarían permanecer en sus lugares y gozar de sus haciendas otro año ya que, en palabras del propio Arévalo de Zuazo, *va mucho en que digan la verdad y piensen que an de quedar adelante en la tierra*. La estrategia quedaba clara. Dejarles creer que de su cooperación podrían conseguir evitar la expulsión que habían sufrido sus vecinos. Veamos a continuación quiénes fueron aquellos moriscos que se avinieron a cooperar en los trabajos de deslinde y apeo de las haciendas de sus vecinos, una pieza más dentro de la maquinaria administrativa que organizó primero la despoblación y luego la creación de las nuevas poblaciones de las comunidades de moriscos del reino de Granada.

En esta memoria, fechada en Granada a 23 de junio de 1571, se hace alusión a las localidades de Yznate, Benamocarra, Cómpeeta y Nerja, de la tierra de Vélez; y a las de Benamargosa, El Borge, Almáchar, Olías, Casarabonela, Guaro y Monda, en la tierra de Málaga. Como ya se ha indicado, en esta ocasión sólo se comentarán los lugares de la jurisdicción malagueña.

En la descripción del lugar de Olías, al Este de Málaga, Arévalo de Zuazo informa que había tenido 25 vecinos moriscos y 37 cristianos viejos antes de 1570. Como tantos otros lugares de la región, los moriscos no se habían alzado, siendo enviados tierra adentro dejando sus tierras y viviendas en manos de sus vecinos cristianos viejos²¹. Proponía en su visita de 1571

²⁰ AGS, CC, leg. 2158, fol. 75. Citado por Pereiro Barbero, 1991: 79-93.

²¹ AGS, CC, leg. 2158, fol. 67.

que fueran repartidas las propiedades de los expulsados entre 10 ó 12 nuevos pobladores *porque heran pobres los moriscos*²². Aunque no se ha conservado su nombre, uno de los vecinos moriscos de Olías permanecía en dicho lugar durante 1571, atendiendo más a su avanzada edad que a su ayuda en el deslindamiento de las haciendas vacantes:

*En Olías ay otro de más de çien años que a mas de 70 que es casado y pobre él y su muger y no tienen salud para caminar*²³.

En Benamargosa, El Borge y Almáchar, localidades de la antigua *ta'a* de Comares²⁴, se van a autorizar la permanencia de varios vecinos moriscos y sus familias, con el objetivo explícito de que colaboraran en las diligencias de apeo de las haciendas de moriscos. En Benamargosa permanecieron *Juan Garçia Cassamauri y Alonso Hernández el Bodos con su casas*²⁵. En la inspección del mismo año de 1571, Arévalo de Zuazo añade que estos dos moriscos con sus familias habían sido enviados a Córdoba con los demás moriscos de la Axarquía malagueña; y después habían sido traídos de regreso con licencia del comendador mayor de Castilla, fechada en Granada, 19 de diciembre de 1570²⁶. De la misma licencia disfrutaron los moriscos de Almáchar llamados Francisco de Coalla, Juan Pérez Alatar y Juan el Lobo, que también permanecieron acompañados de sus familias. Y en El Borge se permitió la presencia de dos vecinos moriscos más: Andrés de Melilla, que

²² Ídem. Parece que finalmente fueron 10 los nuevos pobladores, quedando Olías con 47 vecinos en total. Cfr. Pereiro Barbero, 1991: 83.

²³ AGS, CC, leg. 2158, fol. 75. Si en verdad tenía cien o más años, este morisco había sido un testigo excepcional de todo el proceso de conquista del reino granadino.

²⁴ Sobre el proceso de repoblación de la *ta'a* de Comares contamos con el trabajo de Bravo Caro, 1995.

²⁵ AGS, CC, leg. 2158, fol. 75.

²⁶ AGS, CC, leg. 2158, fol. 67. Juan Garçia Cassamaure aparece testificando en la visita a Cútar en 1571.

había dado muestra de ser buen cristiano y, aunque no podía andar, a lomos de algún animal podría *aprovechar para deslindar las haciendas de estos lugares*²⁷; y Alonso de Mendoça, que parece haber tenido cierta cantidad de tierras en la localidad²⁸ y se avino a colaborar en el apeo²⁹.

En la zona de la Algarbía de Málaga se citan los lugares de Guaro, Monda y Casarabonela, donde varios vecinos moriscos van a quedarse y colaborar en los deslindamientos. En esta zona, los moriscos habían participado más activamente en la rebelión, aprovechando el refugio que ofrecía la cercana serranía. Tanto los vecinos de Guaro como los de Monda se habían unido a los de Tolox en su resistencia a las tropas reales. En Casarabonela, al igual que en Almogía, la mayor parte de la población se mantuvo en calma y asumió la expulsión sin violencia.



Figura 3. Vista de Casarabonela. Era el núcleo con mayor población morisca en la Algarbía de Málaga (Fuente: autor).

²⁷ Además de haber acompañado a los cristianos viejos de Cómpeeta en su huída ante los moriscos rebelados, tenía el mérito de ser cuñado de Bernardino de la Reyna, también morisco, regidor de Vélez e importante colaborador con las autoridades castellanas. Vease en Vincent, 1985: 267-286.

²⁸ Al menos 10 fanegas de tierra de secano y 15 obradas de viñas. AGS, CC, leg. 2158, f. 67.

²⁹ Archivo histórico provincial de Granada, Libros de población, l. 6448, Libro de apeo y repartimiento del Borge, fs. 99v, 163r, 285r, 291r, 409r, 412r, 417r, 500v, 503r, 513r, 515, 526r y 533v. Agradecemos a la dra. Isabel Rodríguez Alemán que nos facilitara estas referencias.

Guaro contaba antes de la guerra con 150 vecinos, siendo tres de ellos cristianos viejos. De las 147 familias moriscas, sólo permaneció en el lugar *Diego Hernández de Sevilla o Esvile*³⁰. Parece que contaba con algunas propiedades, y así se recoge en la visita de 1571: en término de Guaro tenía 10 obradas de viñas, y en la dezmería de Coín, 40 fanegas de secano³¹. También era propietario de un haza de tierras y olivar en término de Tolox³². Otro dato a tener en cuenta es que estaba casado con Antonia Hernández, cristiana vieja, lo que es una muestra de su integración con la comunidad de cristianos viejos.

En la vecina Monda va a darse permiso para que permanezcan tres vecinos moriscos que debían ayudar en las labores de deslindamientos. Los elegidos se habían destacado por su colaboración con las autoridades castellanas durante el alzamiento. Lo que anotó Arévalo de Zuazo es lo siguiente:

*En Monda que es del duque de Escalona están Hernando Arruro que a servido dende antes del levantamiento y después en la redución y otros dos moriscos que vuesa excelencia mandó traer de Écija que no son de los alçados para reduzir los que estaban en la sierra y fueron parte para traer más de trezientos llamanse _____ con sus casas servirán para deslindar las haziendas y todos tres tiene liçençia de vuesa exçelencia para este efeto*³³.

Fueron sin duda importantes los servicios que prestaron Arruro y los otros dos vecinos moriscos, pues la resistencia que presentaron los alzados en las sierras de Monda y Tolox era difícil de vencer por las armas. En el libro de apeo de Monda se recogen los nombres de los tres concedores de Monda:

³⁰ AGS, CC, leg. 2158, fol. 75. El apellido Esvile, Lysbili o Isbili se traduce como sevillano o de Sevilla, usando la versión castellana o andalusí o ambas.

³¹ AGS, CC, leg. 2158, fol. 67.

³² AHPGr, Libros de población, l. 6716, Apeo y repartimiento de Guaro, fol. 97v.

³³ AGS, CC, leg. 2158, fol. 75.

aparece un tal Bartolomé Arruro, acompañado de Álvaro Mahaio y de Alonso Alguazil como apeadores ayudando al bachiller Fonseca de Albornoz, juez de comisión encargado del apeo y repartimiento de Monda. Se incluye una detallada descripción de las propiedades de los tres vecinos colaboradores³⁴.

Más compleja aún fue la solución buscada en el caso de Casarabonela, la más importante de las villas de moriscos al Oeste de Málaga. Como en la mayoría de la región, la población de esta localidad permaneció tranquila durante la revuelta. La importante presencia de cristianos viejos desde poco después de la conquista había favorecido la interrelación entre comunidades, y eran muchos los moriscos que habían buscado integrarse en el grupo de los cristianos viejos. Reflejo de esto es el importante número de moriscos de Casarabonela que permaneció en la villa después de la expulsión. Según los datos de 1571, permanecían en Casarabonela Alonso de Torres, de casta de moriscos, impedido; Juan de Montilla, ciego que actuaba de pregonero; los hermanos Fajardo, con licencia del alcalde mayor; dos hermanos llamados Buenamor y sus dos primos que decían ser cristianos viejos; Diego Martín, que no tenía licencia pero estaba casado con cristiana vieja; Luis de Avandés, con licencia, que pretendía ser cristiano viejo³⁵; también los tres hermanos Luengo, junto con su madre, que también defendían que eran cristianos viejos. Además había 8 ó 10 viudas con sus hijos. A todos estos hay que añadir los hermanos Luis y Julián de Morales, que habían quedado por deslindadores de las haciendas de los vecinos expulsados³⁶. Unos 25 vecinos moriscos o de origen moriscos que permanecían en la villa.

³⁴ Urbano Pérez, 1998: 212-225.

³⁵ Los mudéjares convertidos antes de la conversión general se consideraban cristianos viejos.

³⁶ AGS, CC. leg. 2158, fol 67.

Lo recogido por Arévalo de Zuazo en la memoria sobre los moriscos que quedaron como conocedores coincide con lo observado en la visita que comentamos: los que quedan para ayudar a deslindar las haciendas son Luis y Julián de Morales y Francisco de Buenamor, que tenía el encargo de deslindar las haciendas de don Cristóbal de Córdoba, principal terrateniente de Casarabonela³⁷. Pero al contrastar estos datos con la información del libro de apeo se descubre que además de los dichos, se hizo llamar a otros dos vecinos moriscos que ya habían sido expulsados de Casarabonela, Juan de Medina Çuheyle y Luis Uniz, que actúan como apeadores en las labores de deslinde de las haciendas de cristianos viejos y nuevos, que se extienden hasta 1575³⁸.

¿Qué ocurre en los lugares de moriscos que no se mencionan por Arévalo de Zuazo? Lo que se ha podido verificar en los apeos y repartimientos es que en los deslindes y reconocimiento de las propiedades de moriscos intervienen algunos de los vecinos cristianos viejos, los llamados originarios, para distinguirlos de los nuevos pobladores que van llegando a lo largo de 1571 y 1572. Así en Yunquera ejercieron de conocedores Luis López, Francisco Romero y Cristóbal Hernández, todos vecinos de la villa malagueña antes de la expulsión de los vecinos moriscos³⁹. En el caso de Almogía, ejercieron como apeadores Juan y Rodrigo Ronquillo, que decían ser cristiano viejo⁴⁰. En el caso de Comares no conocemos los nombres de los apeadores, pero parece

³⁷ Descendiente de Sancho de Rojas, primer alcaide castellano de la fortaleza de Casarabonela. López de Coca Castañer, 1987: 925-948. Sobre sus propiedades en 1571 vease Gómez Armada y Martínez Enamorado, 2014.

³⁸ AHPGr, Libros de población, l. 6467, Libro de apeo de Casarabonela y Alozaina.

³⁹ AHPGr, Libros de población, l. 6809, Libro de apeo y repartimiento de Yunquera, fs. 42v-43r.

⁴⁰ Véase la edición del libro de repartimiento de Almogía en Moreno Moreno y Caro Mayorga, 2008: fs. 12r, 12v, 13r, 14v, 18r, 24r, 37v, 39r, 40r, 40v, 41r, 46r, 49r, 49v, 50r, 130v, 134v, 189r, 215r, 237v para Juan Ronquillo; fs. 13v, 24r, 43r, 86v, 217v, 221v, 241r, 242v, 247v para Rodrigo Ronquillo.

probable que llegaran desde tierras cordobesas junto a los nuevos pobladores del lugar⁴¹. En el caso de Tolox, el papel de reconocedor lo desempeñan varios vecinos originarios, pues los moriscos habían sido expulsados en su totalidad. El juez del apeo les tomó juramento a Baltasar y Juan de Sepúlveda, Juan Clavo, Pedro Hernández y Sebastián García para que actúen como reconocedores y alamines en el apeo de las haciendas de Tolox, en febrero de 1572:

*...e respondieron que todos ellos son naturales desta villa e tienen mucha notiçia e expiriencia de las dichas haziendas e que lo declararán como convenga atento lo qual el dicho señor juez les notifycó la comisión que de su magestad e de los señores de su real consejo tiene y que conviene que ellos vayan e se queden con el dicho señor juez a haçer apeo e deslindo de todos los bienes de los dichos moriscos que fueron vezinos de Tolox e de otros ques-
tén en el término de la dicha villa e de los christianos viexos e yglesia e otras personas e que lo an de haçer con grande retitud e confiança declarando lo que es de cada uno e deslindándolo por donde de derecho perteneçe...*⁴²

Similares fueron los juramentos prestados por conocedores y alamines en las demás poblaciones, cumpliendo las estrictas órdenes emanadas del consejo de población. Pero el destino de ambos grupos era diferente. Los cristianos viejos cumplieron su labor en los deslindamientos y continuaron su vida, esta vez compartiendo espacios con los nuevos pobladores llegados a partir de 1571 a estas localidades. Los vecinos moriscos, sin embargo, pese a colaborar en las operaciones de reconocimientos y, hasta donde se sabe, haber dicho la verdad, fueron finalmente expulsados de sus lugares. Valga el caso de Diego Hernández Isbili, de Guaro, como ejemplo de la suerte que corrieron todos los conocedores moriscos. Ni su ayuda en el apeo de Guaro

⁴¹ Bravo Caro, 1995: 234.

⁴² AHPGr, Libros de población, l. 6801, Libro de apeo de Tolox, fol. 26v.

ni su matrimonio con Antonia Hernández, cristiana vieja, le salvó de la expulsión, que se produjo antes de octubre de 1573, fecha en la que Arévalo de Zuazo aprueba que los bienes de Diego Hernández pasen a Diego de la Rauz, nuevo poblador en Guaro, *conforme a el decreto del consejo en todas los lugares del reino se han de poner vezinos christianos viejos en lugar de los moriscos seises conocedores que quedaron en ellos*⁴³. Como el propio Arévalo de Zuazo había escrito un par de años antes, convenía que pensarán que iban a quedarse, pero su destino, como el de sus vecinos, había sido decidido y era prácticamente ineludible.

4. CONCLUSIONES

Pero lo que cabe preguntarse era por qué había tanto interés en que algunos vecinos moriscos participaran en las diligencias de deslindamiento. No sólo se trató de dar licencia extraordinaria de permanencia a algunos moriscos, también se los llamó una vez enviados tierra adentro, como en el caso de Luis Uniz y Juan de Medina Çuheyle, que volvieron a Casarabonela para participar en el apeo. Es posible pensar que no había otras personas capaces de hacer esa labor. En lugares como Tolox, Yunquera o Almogía fueron los vecinos originarios, los cristianos viejos que habían compartido tiempo con los moriscos los encargados de ayudar a los jueces de comisión y sus escribanos. En Benamargosa, Almáchar o El Borge también quedaron vecinos cristianos y sin embargo se recurrió a los conocedores moriscos. Igual se puede decir sobre Casarabonela: no sólo tenía un número considerable de vecinos cristianos viejos, sino que era importante la cifra de vecinos moriscos, o de origen moriscos que permanecían en la villa. Sin embargo, se hizo llamar a dos de los ya expulsados para las labores de apeo. ¿Acaso no conocían los

⁴³ AHPGr, Libros de población, l. 6716, Libro de apeo y repartimiento de Guaro, fol. 91v.

cristianos viejos cuáles eran sus propiedades y cuáles eran las de moriscos? ¿O las autoridades, en la persona de Arévalo de Zuazo, no confiaban en aquellos vecinos y preferían el testimonio de los moriscos? *Va mucho en que digan verdad*, escribió Zuazo.

Es posible además que la necesidad de transmitir ciertos conocimientos de carácter campesino fuera una motivación no explícita para contar con los conocedores moriscos. Sería el caso de la organización de los riegos y la gestión del agua, que en muchas localidades era exclusiva de los campesinos moriscos. Se trataría de una serie de instrucciones no escritas que requerirían la presencia de expertos para su transmisión, vía apeos y diligencias, a los nuevos pobladores. Allí donde el conocimiento sobre tales prácticas fuera deficiente por parte de los cristianos viejos, es posible que se llegara a la conclusión de que sólo los campesinos moriscos podrían lograr su transmisión a los nuevos pobladores. Y esto sería válido no sólo para el regadío sino también para otras especialidades agrícolas, como las viñas y la pasificación de la uva, la cría de la seda o el cultivo de diferentes tipos de cereal. Era un empeño importante de las autoridades mantener la capacidad productiva de las poblaciones de moriscos. Allí donde no hubiera otros conocedores, algunos moriscos pudieron ser el elemento de conexión entre el mundo andalusí y el que se va a conformar con la llegada de los nuevos pobladores.

Creemos que lo planteado es una hipótesis de inicio para plantear cómo se produjo la transmisión de ciertos conocimientos técnicos sobre la agricultura y la producción de ciertos derivados en las localidades del reino de Granada que habían mantenido su población de origen andalusí hasta el último tercio del siglo XVI. Sólo una próxima investigación sobre los procesos productivos podrá confirmar o desmentir esta hipótesis. Lo que es evidente es que el proceso de sustitución de una población por otra, de los moriscos por los nuevos pobladores, fue realmente complejo y con muchos aspectos. La actitud de tantos moriscos de paces, colaboradores y bien avenidos con las

autoridades, introduce matices a un relato a veces demasiado simple. Algunos datos son indiscutidos, sin embargo. A los moriscos que permanecieron para ejercer como conocedores les dejaron pensar que iban a poder quedarse. El engaño es siempre un instrumento al servicio de los poderosos.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Cámara de Castilla, leg. 2158.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Libros de población, l. 6448, Libro de apeo y repartimiento del Borge.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Libros de población, l. 6467, Libro de apeo de Casarabonela y Alozaina.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Libros de población, l. 6716, Libro de apeo y repartimiento de Guaro.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Libros de población, l. 6801, Libro de apeo de Tolox.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Libros de población, l. 6809, Libro de apeo y repartimiento de Yunquera.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, Originales, vol. 2, fol. 173. Provisión sobre la jurisdicción de la ciudad de Málaga, 1501.

BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.,(1986): *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos: Fuentes y bibliografía para su estudio: estado de la cuestión*, Universidad de Granada, Granada.

BECERRA PARRA, M. y SILES GUERRERO, F., (2013): *El libro de repartimiento de Moclón: historia, paisaje rural y poblamiento de una pequeña alquería de El Havaral (siglos XV y XVI)*, La Serranía, Ronda.

BEJARANO PÉREZ, R., (1974): *El Repartimiento de Casarabonela, estudio y transcripción*, Diputación de Málaga, Málaga.

BEJARANO ROBLES, F., (1985-2004): *Los repartimientos de Málaga*, 5 vols., Ayuntamiento de Málaga, Málaga.

- BRAVO CARO, J. J., (1991): «Poblaciones moriscas de Málaga en el siglo XVI (1568-1571)», *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, nº 13, pp. 217-225.
- (1995): *Felipe II y la repoblación del reino de Granada. La taha de Comares*, Universidad de Granada, Granada.
- (1998): *El apeo y el repartimiento de Algarrobo*, Ayuntamiento de Algarrobo, Algarrobo.
- BRU VENTAYOL, M., (2014): *Moriscos y cristianos en la Axarquía. El libro de apeo y repartimiento de Sedella (s. XVI)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- CABRILLANA CIÉZAR, N., (1994): *Moriscos y cristianos en Yunquera (Málaga)*, Arguval, Málaga.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., (1979): *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Revista de Occidente, Madrid.
- GÓMEZ ARMADA, F. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V., (2014): *Repartimiento de los bienes de los moriscos de Casarabonela*, Ayuntamiento de Casarabonela, Casarabonela.
- LADERO QUESADA, M. A., (1989): *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid.
- LAPEYRE, H., (2009): *Geografía de la España morisca*, Universidad de Valencia, Valencia.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., (1977): *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada.
- (1987): “Tenencias de fortalezas en el reino de Granada en época de los reyes católicos (1492-1516)”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 925-948.

– (1994): “La conversión general en el obispado de Málaga”, *Chronica Nova*, 21, pp. 191-237.

LÓPEZ GARCÍA, E., (2012): “Regadío de origen andalusí en la Sierra de las Nieves: el caso de Tolox (1485-1572)”, *Takurunna*, 2, pp. 187-216.

– (2013): *Aplicación de la “arqueología hidráulica” al estudio de las comunidades campesinas tarde-andalusíes: el caso de Tolox (Málaga)*, trabajo final de máster, Universidad de Málaga, [leído el 24 de junio de 2013], accesible en Digibug [consultado en <http://hdl.handle.net/10481/28797>].

MÁRMOL Y CARVAJAL, L. del, (2007): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, ed. Linkgua, Barcelona.

MORALES GARCÍA-GOYENA, L., (1906-1907): *Documentos históricos de Málaga*, 2 vols., Universidad de Granada, Granada.

MORENO MORENO, F. y CARO MAYORGA, M., (2008): *Almogía: entre moriscos y cristianos. Libro de repartimientos de la villa tras la expulsión de los moriscos*, CEDMA, Málaga.

PEREIRO BARBERO, P., (1991): «Notas sobre población y urbanismo de la Axarquía. La incidencia de la guerra de Granada (1568)» en AAVV, *Andalucía en el tránsito a la modernidad: actas del coloquio celebrado con motivo del V centenario de la conquista de Vélez-Málaga (1487-1987)*, Diputación de Málaga, Málaga, pp.79-93.

RODRÍGUEZ BECERRA, E., (2005): *Igualeja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*, La Serranía, Ronda.

URBANO PÉREZ, J. A., (1998): *La villa de Monda en el siglo XVI: Apeos y primeras ordenanzas*, ed. Coincidentes, Coín.

URBANEJA ORTIZ C., (2008): *Marbella y su tierra en el tránsito de la épo-*

ca musulmana a la cristiana, Universidad de Málaga, Málaga.

– (2013): *Mudéjares y moriscos en Istán (1485-1568)*, Colección Monografías, nº 37, CEDMA, Málaga.

VINCENT, B., (1985): “Los moriscos que permanecieron en el reino de Granada después de la expulsión de 1570”, en VINCENT, B., *Andalucía en la edad moderna: economía y sociedad*, Diputación de Granada, Granada, pp.267-286.

ANEXO DOCUMENTAL

[AGS, Cámara de Castilla, leg. 2158, f. 75]

Memoria de los moriscos que en Málaga y Vélez y su tierra podrán quedar.-

Excelentísimo señor

Los moriscos que en las çiudades de Malaga y Vélez y sus tierras conviene que queden por el presente para deslindar las haziendas de los lugares de moriscos donde son naturales con los juezes de comisión que tienen neçesidad dellos y están aora estos en la tierra y era menester enviar a Estremadura por otros y por obligarles a más no mandando vuesa excelencia otra cosa podrán les dexar este año gozar de sus haziendas que va mucho en que digan berdad y piensen que an de quedar adelante en la tierra.-

[Yznate]

En el lugar de Yznate Juan de Haro y Fernán Ximénez con sus mugeres y casas.- ij

[Venamocarra]

En Venamocarra juridiçión de Vélez Fernán Gómez y Alonso Giber con sus casas.- ij

[Venamargosa]

En Venamargosa juridiçión de Málaga Juan Garçía Cassamauri y Alonso Hernández el Bodos con sus casas – estos tenían liçençia del comendador mayor.- ij

[El Borge]

En el Borge Alonso de Mendoça con su casa tiene liçençia del comendador mayor.- j

[Almachar]

En Almachar alhayate jurisdicción de Málaga Francisco de Coalla, Juan Pérez Alatar y Juan el Lobo con sus mugeres tiene liçençia del comendador mayor / los que tienen liçençia del comendador mayor son cuñados y muy parientes de Bernardino de la Reyna.- iij/x/v

[Caçarabonela]

En Caçarabonela Luis y Julián de Morales hermanos con sus casas y Francisco Buenamor con la suya.- iij

[Guaro]

En Guaro jurisdicción de Malaga Diego Hernández de Sevilla o Esvile.- j

[Monda]

En Monda que es del duque de Escalona están Hernando Arruro que a servido dende antes del levantamiento y despues en la reduçión y otros dos moriscos que vuesa excelençia mandó traer de Eçija que no son de los alçados para reduzir los que estaban en la sierra y fueron parte para traer más de trezientos llamanse _____ con sus casas servirán para deslindar las haziendas y todos tres tiene liçençia de vuesa exçelençia para este efeto.- iij

[Olías]

En Olías ay otro demás de cien años que a más de 70 que es casado y pobre él y su muger y no tienen salud para caminar es jurisdicción de Málaga.-

[El Borge]

En el Borge questa dicho está Andres de Melilla hermano de la muger de Bernardino de la Reyna enfermo que no puede vien andar tiene alguna hazienda en Periana y Torrox lugares de la jurisdicción de Vélez y llebandole un bagaje podra aprovechar para deslindar las haziendas de estos lugares el qual a dado señales de buen christiano que se halló en Competa quando se

levantó aquel lugar y se metió con los christianos viejos en la yglesia y se fue con ellos a Vélez.- j/xviiij/r

[Cónpeta, Nerja]

En el presidio de Cónpeta ay un morisco y otro en el de Nerja que an servido de adalides y en tanto que en ellos estuviere gente de guerra son menester.- ij/xx

Son por todos diez y nueve y siendo vuesa exçelencia serbido que queden estos para los apeos se esqusará de enviar por otros y aunque los ubiere en otros lugares para este efeto no se perdiera nada y podrá se enviar al corregidor de Málaga y Vélez que si ubiere otros algunos salgan dentro de algún término con pena fuera de su corregimiento / en Granada a XXIIJ de junio de 1571 años.-

Arevalo de Çuaço

La çiudad de Malaga suplica a vuesta excelencia mande dar liçencia para que se quede un morisco tintorero de seda y envían ynformaçión de la neçesidad que tienen del.-

